

AYÚDENOS A PROTEGER A NUESTRA COMUNIDAD

La mayoría de las AUDIENCIAS NO PENALES DEBEN CELEBRARSE REMOTAMENTE POR TELÉPHONE O VIDEO – Llame acerca de su audiencia a la Oficina Administrativa del Tribunal – 360-370-7480

TODA PERSONA QUE ENTRA EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEBE CUMPLIR CON ESTAS REGLAS:



NO ENTRE EN LA SALA DE AUDIENCIAS –
Si está enfermo, o si tose o estornuda.



PRACTIQUE EL DISTANCIAMIENTO SOCIAL y mantenga una distancia de al menos seis (6) pies de otras personas. Cuando los espacios asignados estén ocupados, deberá esperar afuera.



CÚBRASE LA CARA con una mascarilla, un pañuelo u otra cobertura.



DESINFECTANTE DE MANOS (en la mesa de abogados) úselo cuando pase ante la jueza para tratar su asunto.